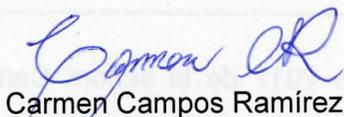


Artículo 39: Comunicado de correo electrónico del 8 de mayo de 2017 de la señora Andrea González Y, Directora de Alianzas Público Privadas del Despacho de la Vicepresidencia de la República, dirigido a los miembros de las comisiones institucionales de diversidad sexual, por medio del cual informa que lamentablemente se suspende la actividad de celebración del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, en la Presidencia de la República, por lo que solicita que se realicen actividades en las instituciones. **SE TOMA NOTA.** -----

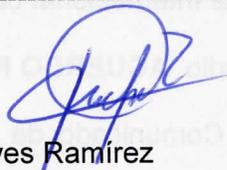
Artículo 40: Comunicado de correo electrónico del 9 de mayo de 2017 de la señora Carmen Campos Ramírez, presidenta, dirigido al personal de la institución, por medio del cual remite afiche con información referente a una reciente modificación al Reglamento del Estatuto de Servicio Civil, relacionada con aspectos de la diversidad sexual. **SE TOMA NOTA.**-----

Artículo 41: Copia del oficio DGAN-CIPSEDI-011-2017 del 16 de mayo de 2017 suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, presidenta, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, por medio del cual remite un ejemplar del acta 3-2017 de la reunión realizada el 8 de mayo de 2017. **SE TOMA NOTA.**-----

Termina la sesión a las quince horas con treinta y tres minutos. -----


Carmen Campos Ramírez

Presidenta


Graciela Chaves Ramírez

Presidenta ad hoc

ACTA-05-2017 de la Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa, de la sesión ordinaria efectuada en las instalaciones del Archivo Nacional el 28 de julio de 2017, a partir de las catorce horas, con la asistencia de las siguientes personas: Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Presidente ad hoc; Guiselle Mora Durán, Coordinadora Unidad de Asesoría Jurídica; Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios; Camila Carreras Herrero, Profesional del Departamento Servicios Archivísticos Externos; Helen Barquero Durán, Coordinadora Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos. -----

COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA

Ausentes con justificación: Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Presidenta de la Comisión, por asuntos laborales; Melina Leal Ruiz, Coordinadora Unidad de Planificación Institucional, quien se encuentra con licencia por maternidad y Luis Carlo Rojas Mora, Profesional del Departamento Servicios Archivísticos Externos por encontrarse de vacaciones.-----

De previo a conocer y aprobar el orden del día de la presente sesión, los miembros presentes designan a la señora Graciela Chaves Ramírez, como Presidente ad-hoc en ausencia de la señora Carmen Campos Ramírez. La señora Chaves Ramírez acepta el cargo.-----

CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA N°4-2017-----

Artículo 1: Revisión del orden del día de la sesión 05-2017 y aprobación del acta anterior N° 4-2017 del 09 de junio de 2017. -----

Acuerdo 1.1: Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

Acuerdo 1.2: Aprobar el acta N° 4-2017 del 09 de junio de 2017. Se abstiene de votar la aprobación del acta la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, por haber estado ausente en dicha sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO II: ASUNTOS RESOLUTIVOS -----

Artículo 2: Nombramiento del cargo de secretario de la comisión. Seguimiento al acuerdo 6: "Los miembros de la comisión acuerdan postergar para la próxima reunión, el nombramiento en el cargo de secretario, vacante por renuncia del señor Adolfo Morales Loría, a su puesto institucional.-----

Acuerdo 2: Los miembros de la Comisión escogen de manera unánime a la funcionaria Camila Carreras Herrero como secretaria de la Comisión, por el plazo de un año a partir de la fecha de su nombramiento. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo 3: Comunicado de correo electrónico del 27 de julio de 2017 de la señora Kattia Araya Góchez, de la Dirección General del Servicio Civil, dirigido a los miembros de las Comisiones Institucionales para la Inclusión y la No Discriminación de las Personas LGBTI, por medio del cual, remite la invitación al Programa para Facilitadores en Derechos Humanos LGBTI. Comenta que el programa consta de dos módulos, el primero "Derechos humanos LGBTI", modalidad participación (24 horas) y, el segundo "Estrategias didácticas para la capacitación en la diversidad sexual", modalidad aprovechamiento (60 horas). Se integrarán cuatro grupos, con horarios distintos, en general, se impartirán entre los meses de agosto y diciembre del presente año. Las jornadas de

instrucción son de día completo y también hay sesiones virtuales. Requisitos para participar: ser miembro de las comisiones institucionales sobre diversidad sexual o bien, personas facilitadoras de desarrollar procesos de capacitación en el tema o con el compromiso de hacerlo. Los interesados deben completar formulario y remitir de manera digital (escaneado), a más tardar el **viernes 4 de agosto**, al correo electrónico aoviedo@dgsc.go.cr . Al respecto, las funcionarias Camila Carreras Herrero y Jacqueline Ulloa Mora, expresaron su interés de participar en este programa, para lo cual coordinarán con sus respectivas jefaturas. -----

Acuerdo 3: Comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Presidenta de la Comisión para que divulgue en la institución, por correo electrónico, la invitación al Programa para Facilitadores en Derechos Humanos LGBTI, con el fin de que las personas interesadas puedan iniciar el proceso de inscripción. También para que solicite el apoyo de las jefaturas para los funcionarios interesados en participar. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo 4: Oficio DGAN-CIPSEDI-031-2017 del 3 de julio de 2017, suscrito por la señora Camila Carreras Herrero y el señor Luis Carlo Rojas Mora, miembros de esta Comisión, por medio del cual informan de los resultados obtenidos de su participación en la reunión del 19 de junio de 2017, convocada por la Vicepresidencia de la República. En el punto 3 del citado oficio, se indica que la señora Andrea González Yamuni, Directora de Alianzas Público Privadas del despacho de la Vicepresidenta de la República, comenta sobre la posible estrategia de trabajo en materia de derechos humanos hacia la población LGBTI, la cual contempla lo relativo a un ciclo de capacitaciones para los miembros de las comisiones institucionales. La señora Carreras comentó a los otros miembros de la Comisión todos los puntos del oficio DGAN-CIPSEDI-031-2017 del 3 de julio de 2017 y en particular se refirió a la propuesta de la señora Emma Chacón Alvarado, funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de que se trabajara en conjunto con dicho Ministerio en la formulación de la metodología y elaboración de un modelo de diagnóstico nacional para uso de las instituciones (instrumento general), para determinar el ambiente laboral en materia de diversidad sexual y que este se ampliara también a un enfoque en materia de género. Por su parte, las señoras Graciela Chaves Ramírez y Guiselle Mora Durán, comentaron los avances y dificultades que han enfrentado en el cumplimiento de la meta relativa a la elaboración de un diagnóstico institucional para determinar el ambiente laboral en materia de diversidad sexual, así

COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA

como aplicarlo y elaborar un informe con los resultados en materia LGBTI. Los principales inconvenientes que expresaron las señoras Chaves Ramírez y Mora Durán se deben a la falta de experiencia y carencia de instrumentos guías en esa materia. **SE TOMA NOTA.**-----

Artículo 5: Oficio DGAN-SD-0304-2017 del 30 de junio de 2017, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y dirigido a los miembros de la comisión, por medio del cual solicita el Informe de Evaluación del II Trimestre y consolidado del I Semestre del Plan de Trabajo de esta Comisión. Al respecto, los miembros de la Comisión revisaron las metas del Plan Operativo de la Comisión y los responsables de cada una comentaron en sesión el estado de avance en que se encuentran algunas metas y las metas pendientes. Por lo tanto, con relación a las metas números 27.7.6 *“Impartir una charla a las personas servidoras que atienden a las personas usuarias, incluido el personal de seguridad y limpieza contratado a empresas externas, en materia de diversidad sexual”* y 40.2.1 *“Brindar capacitación a las personas servidoras que atienden a las personas usuarias, incluido el personal de seguridad y limpieza contratado a empresas externas, en materia de diversidad sexual”*, la señora Jacqueline Ulloa Mora, comentó que va a contactar a la señora Emma Chacón Alvarado, activista en Derechos Humanos LGBTI, con el objetivo de valorar la posibilidad de que estas capacitaciones se puedan dar sin costo alguno para la institución. Sobre este último aspecto, los miembros de la Comisión comentaron los nuevos recortes presupuestarios que ha sufrido la institución y en particular en lo referente a rubro de capacitaciones, razón por la cual, se considera importante verificar con el Departamento Administrativo Financiero cuál es el presupuesto con el que cuenta la Comisión. Por su parte, las señoras Graciela Chaves Ramírez y Guiselle Mora Durán reiteraron lo indicado anteriormente respecto a los avances y dificultades que han enfrentado en el cumplimiento de la meta 40.4.2 del plan de trabajo *“Elaborar un instrumento que permita realizar un diagnóstico institucional para determinar el ambiente laboral en materia de diversidad sexual, así como aplicarlo y elaborar un informe con los resultados”*. En cuanto a los avances, las señoras Chaves Ramírez y Mora Durán expresaron que ellas revisaron el documento titulado *“La caja de herramientas para la integración de las personas LGBTI en los espacios laborales”* y que elaboraron algunas preguntas que se pueden utilizar en el diagnóstico. A pesar de lo anterior, informaron que se han enfrentado a la limitación de que en el país no hay experiencias previas en la materia y a la carencia de

instrumentos guías que puedan aplicarse. Por lo anterior, los miembros de la Comisión comentaron lo acertado de la propuesta planteada en el artículo 4 de esta acta y la pertinencia de contactar a la señora Emma Chacon Alvarado y a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para trabajar de manera conjunta la formulación de una metodología y elaboración de un modelo de diagnóstico nacional para uso de las instituciones (instrumento general), para determinar el ambiente laboral en materia de diversidad sexual y materia de género. Finalmente, en relación con la meta 40.3.2 del plan de trabajo “Gestionar y realizar una actividad de sensibilización al personal del Departamento Servicios Archivísticos Externos”, la señora Camila Carreras Herrero le comentó a los miembros de la Comisión que se había acordado proyectar el documental “La revolución de género” y que esta actividad estaba programada para la tercera semana de agosto (del 21 al 25 de agosto). Asimismo, la señora Carreras comentó que según indagaron el señor Luis Carlo Rojas Mora y ella, con las señoras Ivannia Valverde Guevara y Natalia Cantillano Mora, Jefe y Coordinadora del DSAE respectivamente, en esas fechas hay funcionarios de ese departamento en vacaciones. Por esta razón, las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora comentaron que es mejor realizar la actividad en el mes de octubre, ya que la mayoría de los funcionarios del DSAE se encuentran laborando.-----

Acuerdo 4.1: Comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Presidenta de la Comisión, para que elabore el Informe de Evaluación del II Trimestre y consolidado del I Semestre del plan de trabajo de esta Comisión. **ACUERDO FIRME.**-----

Acuerdo 4.2: Comisionar a la señora Jacqueline Ulloa Mora para que contacte por correo electrónico a la señora Emma Chacón Alvarado, activista en Derechos Humanos LGBTI con el objetivo de solicitarle su colaboración y valorar la posibilidad de que las capacitaciones (a las personas servidoras que atienden a las personas usuarias, incluido el personal de seguridad y limpieza contratado a empresas externas), se puedan dar sin costo alguno para la institución. **ACUERDO FIRME.**-----

Acuerdo 4.3: Comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Presidenta de la Comisión, para que solicite mediante oficio al Departamento Administrativo Financiero un informe sobre el presupuesto asignado a la Comisión para el año 2017 y el saldo actual. **ACUERDO FIRME.** -----

COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA

Acuerdo 4.4: Acoger la iniciativa propuesta por la señora Emma Chacón Alvarado relativa a la formulación de la metodología y elaboración de un modelo de diagnóstico nacional para uso de las instituciones (instrumento general), para determinar el ambiente laboral en materia de diversidad sexual y materia de género. Por lo tanto, comisionar a la señora Carmen Campos Ramírez, Presidenta de la Comisión, para que elabore un oficio dirigido a las señoras Yamileth Jiménez Cubillo, Jefa de la Unidad de Equidad de Género del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, correo electrónico yamileth.jimenez@mtss.go.cr, Marisol Bolaños, Coordinadora de la Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGBTI del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, correo electrónico marisol.bolanos@mtss.go.cr y Emma Chacón Alvarado, funcionaria de la oficina de la Unidad de Equidad de Género del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, emma.chacon@mtss.go.cr, con el fin de manifestarles el interés del Archivo Nacional de trabajar en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la formulación de la metodología y elaboración de un modelo de diagnóstico nacional para uso de las instituciones (instrumento general), para determinar el ambiente laboral en materia de diversidad sexual y materia de género. **ACUERDO FIRME.** -----

Acuerdo 4.5: Continuar con la actividad de sensibilización al personal del Departamento Servicios Archivísticos Externos (proyección del documental “La revolución de género”) a pesar de que no esté finalizado el diagnóstico institucional para determinar el ambiente laboral en materia de diversidad sexual en la institución. **ACUERDO FIRME.**-----

Acuerdo 4.6: Comisionar al señor Luis Carlo Rojas Mora, para que envíe por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión, el vínculo (link) por medio del cual se puede acceder al documental “La revolución de género” para que lo observen y hagan sus observaciones. **ACUERDO FIRME** -----

Acuerdo 4.7: Modificar el acuerdo 4 del acta 04-2017 de 09 de junio de 2017 en cuanto a la fecha en la cual se propone realizar la actividad de sensibilización al personal del Departamento Servicios Archivísticos Externos, a saber, la proyección del documental “La revolución de género” y que en lugar de realizarse la tercera semana de agosto (del 21 al 25 de agosto), se proponga en el mes de octubre. Esto por cuanto las señoras Ivannia Valverde Guevara y Natalia Cantillano Mora, Jefe y

Coordinadora del DSAE respectivamente, han manifestado verbalmente que esta actividad es mejor realizarla en el mes de octubre. **ACUERDO FIRME** -----

Acuerdo 4.8: Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara y Natalia Cantillano Mora, Jefe y Coordinadora del DSAE respectivamente, que comuniquen la fecha en el mes de octubre en la cual es conveniente proyectar el documental "La revolución de género". **ACUERDO FIRME** -----

Artículo 6: Comunicado de correo electrónico del 27 de junio de 2017 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al personal de la institución, por medio del cual remite el Decreto Ejecutivo N° 40422 "Reforma al Decreto N° 38999, denominado "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa", del 25 de mayo de 2017. Con este decreto se reforma el citado decreto, entre otros aspectos: nombre del decreto, modificando la frase "población sexualmente diversa", por "población LGBTI"; se modifican y amplían las funciones de las comisiones institucionales; se incorpora el tema de las denuncias y, finalmente el Capítulo III se refiere a una Guía para la atención de personas LGBTI como anexo único de este decreto. Es importante señalar que no se incorpora a este comunicado la guía mencionada.-----

Acuerdo 5.1: A la luz del Decreto Ejecutivo N° 40422 "Reforma al Decreto N° 38999, denominado "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa" del 25 de mayo de 2017, los miembros de la Comisión acuerdan modificar el nombre de la Comisión a "Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la Población LGBTI". Se comisiona a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General para que divulgue por correo electrónico a los funcionarios de la institución sobre este cambio.

ACUERDO FIRME -----

Acuerdo 5.2: Analizar para la próxima sesión, el Decreto Ejecutivo N° 40422 "Reforma al Decreto N° 38999, denominado "Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población sexualmente diversa" del 25 de mayo de 2017, con el fin de que todos los miembros de esta comisión adquieran claridad de las funciones encomendadas y comentar las dudas que se tengan. **ACUERDO FIRME** -----

CAPITULO III: ASUNTOS INFORMATIVOS-----

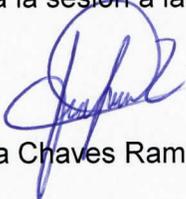
COMISIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN
SEXUALMENTE DIVERSA

Artículo 7: Comunicado de correo electrónico del 26 de junio de 2017 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al personal de la institución, por medio del cual remite la Directriz N° 075-H del 25 de mayo de 2017. Esta directriz se dirige al sector público descentralizado sobre la "Reforma a la política para erradicar de las instituciones públicas la discriminación hacia la población LGBTI". El señor Presidente de la República, instruye a los entes descentralizados para que implementen las reformas contempladas en el Decreto Ejecutivo N° 40422, a lo interno de sus disposiciones reglamentarias. **SE TOMA NOTA.**-----

Artículo 8: Comunicado de correo electrónico del 14 de junio de 2017 de la señora Carmen Campos Ramírez, presidenta de la comisión, dirigido a la señora Andrea González Yamuni, Directora de Alianzas Público Privadas del Despacho de la Vicepresidenta de la República, por medio del cual confirma la participación de los señores Camila Carrera Herrero y Luis Carlo Rojas Mora, a la reunión convocada para el 19 de junio de 2017, en la Casa Presidencial. **SE TOMA NOTA.**-----

Artículo 9: Copia del oficio DGAN-CIPSEDI-022-2017 del 20 de junio de 2017, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, presidenta de la comisión, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, por medio del cual remite un ejemplar del acta 4-2017 de la sesión realizada el 9 de junio de 2017. **SE TOMA NOTA.**-----

Termina la sesión a las quince horas con cuarenta minutos. -----


Graciela Chaves Ramírez

Presidenta ad-hoc


Camila Carreras Herrero

Secretaria